

Garantía provisional: 5 por 100; fianza definitiva: 6 por 100 del precio del remate.

Presentación de proposiciones: Durante los veinte días siguientes hábiles al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Apertura de plizas: A las diez horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Son de cuenta del adjudicatario todos los gastos que sean consecuencia del contrato.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., de profesión ..., de ... años de edad, en nombre propio (o en el de ...), con carnet de identidad número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., fecha ... de ... de 1966; pliego de condiciones económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente que regirá la ejecución de las obras del abastecimiento de agua potable a Taravilla, se comprometo a ejecutar dicha obra con entera sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás do-

cumentos que obran en dicho expediente y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales por la cantidad de ... (en letra y número).

(Fecha y firma.)

Taravilla, 6 de julio de 1966.—El Alcalde.—4.161A.

Resolución del Ayuntamiento de Taravilla por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del camino municipal de Taravilla a la C. N. 202.

Por el presente anuncio y su pliego de condiciones aprobado al efecto se saca a subasta la ejecución de las obras de reparación del camino municipal de Taravilla a la C. N. 202.

Tipo de licitación a la baja: 1.000.428,30 pesetas.

Garantía provisional: 5 por 100; fianza definitiva: 6 por 100 del precio del remate.

Presentación de proposiciones: Durante los veinte días siguientes hábiles al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Apertura de plizas: A las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Son de cuenta del adjudicatario todos los gastos que sean consecuencia del contrato.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., de profesión ..., de ... años de edad, en nombre propio (o en el de ...), con carnet de identidad número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., fecha ... de ... de 1966; pliego de condiciones económico-administrativas, así como los demás documentos que obran en el expediente que regirá la ejecución de las obras de reparación del camino municipal de Taravilla a la C. N. 202, se comprometo a ejecutar dicha obra con entera sujeción al proyecto, pliego de condiciones y documentos que en dicho expediente constan y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales por la cantidad de ... (en letra y número).

(Fecha y firma.)

Taravilla, 6 de julio de 1966.—El Alcalde.—4.161-A bis.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

PALENCIA

Devolución de fianza

Habiendo cesado como habilitado de Clases Pasivas en esta Delegación de Hacienda don Dimas Monge Abad, y teniendo solicitado la devolución de su fianza que para responder a su gestión como tal Habilitado tiene constituida en la Caja General de Depósitos, se pone en conocimiento de todos aquellos que fueron sus poderdantes que si en el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación del presente aviso, noventa días hábiles, no se reciben en esta oficina reclamación alguna contra citado Habilitado, se procederá a la devolución de la fianza en cuestión, quedando, por tanto, libre de responsabilidad esta dependencia.

Palencia, 18 de junio de 1966.—El Delegado de Hacienda, Arsenio Illán Calvo. 3.205-E

Administraciones Principales de Aduanas

VALENCIA

Por esta Administración ha sido impuesta en el día de hoy una multa de mil doscientas pesetas al propietario del automóvil marca «Volkswagen», matrícula D-Z-509, cuya identidad se desconoce, por haber incumplido la obligación de reexportación del vehículo (artículos 10 y 17 del Decreto 1814/1964), hallado en aparente estado de abandono en la calle Juan Verdguer, de esta capital, donde se encontraba desde noviembre del pasado año.

Dicha sanción deberá ser ingresada en Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio, debiendo procederse a la reexportación del vehículo en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de ingreso.

Caso de no ser ingresada la sanción impuesta en el plazo concedido implicará por ministerio de la Ley la dación en pago del automóvil, con los efectos previstos en el artículo 1.521 del Código Civil (artículo 19 del Decreto 1814/1964).

Contra el acuerdo de esta Administración cabe recurso ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Valencia, 17 de junio de 1966.—3.214-E.

Tribunales de Contrabando

BADAJOS

Desconociéndose en la actualidad el paradero de Manuel Ferrato, Manuel Morsela y José Piñeiro, por la presente se les comunica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 545/1966, instruido por aprehensión de café torrefactado y un vehículo cuya mercancía ha sido valorada en pesetas 29.104,74, ha dictado providencia con fecha 25 de junio de 1966, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 al 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica a los interesados, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de la publicación de la presente notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión de este Tribunal para el día 29 de julio de 1966, a las once horas, para ver y fallar el citado expediente, y que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica a los interesados para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistido, si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, con-

forme previene el caso 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándose que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se les advierte que según determina el número tercero del artículo 80, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Badajoz, 7 de julio de 1966.—El Secretario.—3.558-E.

BARCELONA

Por la presente se notifica a los que puedan ser los propietarios de los vehículos afectos a los expedientes que a continuación se detallan, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 28 de julio de 1966 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de los vehículos que también se expresan:

Expediente 419/1966: Motocicleta «James», matrícula HYR-956.

Expediente 422/1966: Coche «Plymouth», sin placas de matrícula, motor y bastidor 15956934.

Expediente 426/1966: Coche «Ford Prefec», sin matrícula, número de motor 6015-C y bastidor C-6993393-E 493-A.

Expediente 434/1966: Coche «Renault», matrícula DLZ-765, motor 67084 bastidor número 41257.

Expediente 435/1966: Coche «Volkswagen», matrícula 402-Z-209, motor 1-0709523, bastidor 1-0587449.

Expediente 439/1966: Coche «Peugeot 404», matrícula francesa 380-GT-84, número de motor y bastidor 4004552.

Expediente 440/1966: Coche «Hilman», matrícula MT-1133, motor 6La-2381 y bastidor A-1303498

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezcan por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 8 de julio de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.559-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Aldo I. Llanes Graciosa, de don Roberto Hernández y de don Mario Ernesto Arbulu Miranda, cuyos últimos domicilios fueron en las calles Virgen de Nuria, 23, primero; Guadalquivir, número 20, y avenida del General Mola, número 40, respectivamente, de esta capital, por medio de la presente se les hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Arturo de la Vega Fernández, don Detlew Umbach e «Ibán Hermanos, S. L.», contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 16 de abril de 1966, al conocer el expediente número 349/65 Rec. por aprehensión de un automóvil, se les comunica, como partes interesadas en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción en la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 17 de junio de 1966.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente, José González Vilchez.—3.201-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Información pública

Tarifas de riego de la zona regable del Salado de Morón. Campaña 1966

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 133, de la Presidencia del Gobierno, de 4 de febrero de 1960, se somete a información pública las tarifas de riego que han de regir durante el presente año 1966 en la zona regable del Salado de Morón.

Dicha zona regable afecta al término municipal de Utrera (Sevilla).

La superficie total asciende a 1.483-37-54 hectáreas, resultando una tarifa definitiva de 900 pesetas por hectárea y año.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo período podrán presentarse reclamaciones por los interesados ante el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y señor Ingeniero Jefe de la Primera Sección de la misma en Sevilla, plaza de España, sector II, en cuyas oficinas,

y durante las horas hábiles, se encuentra a disposición de quien solicite su examen la propuesta de estas tarifas, redactada de conformidad con las normas vigentes.

Sevilla, 16 de junio de 1966.—El Ingeniero Director, José L. González Muñiz.—3.211-E.

Tarifas de riego de la zona regable del Guadalquivir para el año 1966

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno número 133, de 4 de febrero de 1960, se somete a información pública las tarifas de riego que han de regir durante el presente año 1966 en la zona regable del Guadalquivir.

Dicha zona regable afecta a los términos municipales de Jerez de la Frontera y Arcos de la Frontera (Cádiz).

La superficie total de la zona asciende a 11.102-07-00 hectáreas, de las que 10.630-86-100 corresponden a las hectáreas puestas en riego, 60-00-00 al aeródromo La Haya y 411-21-00 de aquellas hectáreas que aún no pueden regarse, resultando unas tarifas de 670,23, 335,12 y 167,54 pesetas, respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de las provincias de Sevilla y Cádiz, durante cuyo período podrán presentarse reclamaciones por los interesados en los Ayuntamientos de los términos municipales que correspondan o ante el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, plaza de España, sector II, así como ante el señor Ingeniero Jefe de la Tercera Sección de dicha Confederación, también en Sevilla y mismo domicilio, y señor Ingeniero Jefe de la zona de Jerez, en Jerez de la Frontera, calle Juana de Dios Laxoste, 14, en cuyas oficinas, y durante las horas hábiles, se encuentra a disposición de quien solicite su examen la propuesta de estas tarifas, redactada de conformidad con las normas vigentes.

Sevilla, 15 de junio de 1966.—El Ingeniero Director, José L. González Muñiz.—3.212-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Empleo

SECCION DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

Relaciones de empleos y cargos que han sido solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión de número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos:

- 68.862. Palma de Mallorca. Intérprete en los idiomas francés, alemán e inglés. 3.000 pesetas mensuales.
70.926. Madrid. Dependiente de comercio, hablando el idioma francés. Pesetas 3.405,98 mensuales.

74.807. Alicante. Dependiente de comercio, hablando los idiomas francés, italiano y español. 3.500 pesetas mensuales.

74.847. Málaga. Intérprete en los idiomas francés, inglés y español. 2.800 pesetas mensuales.

74.886. Torremolinos (Málaga). Traductora en francés e inglés. 2.500 pesetas mensuales.

75.438. Las Palmas. Dependiente de mostrador, hablando español inglés, hindú y francés. 3.750 mensuales.

75.456. Palma de Mallorca. Empleado de cafetería, hablando alemán y español. 3.380 pesetas mensuales.

75.472. Palma de Mallorca. Intérprete en los idiomas español e inglés. 3.000 pesetas mensuales.

75.473. Palma de Mallorca. Intérprete en los idiomas alemán, inglés y francés. 2.000 pesetas mensuales.

75.479. Palma de Mallorca. Transferista-intérprete en los idiomas francés, inglés y flamenco. 2.000 pesetas mensuales.

Madrid, 14 de junio de 1966.—El Jefe de la Sección, M. Troyano de los Ríos.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, con expresión de número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos:

58.460. Industrial. Bar. Fuengirola (Málaga).

71.051. Profesor de idiomas, Fuengirola (Málaga).

75.425. Industrial. Valencia.

75.429. Industrial. Restaurante. Estepona Málaga.

75.431. Industrial. Loza y cristal. Málaga.

75.432. Industrial. Bar. Torremolinos (Málaga).

75.445. Peluquería, Torremolinos (Málaga).

75.446. Traductor. Palma de Mallorca.

75.448. Industrial. Palma de Mallorca.

75.449. Industrial. Bar. Marbella (Málaga).

Madrid, 14 de junio de 1966.—El Jefe de la Sección, M. Troyano de los Ríos.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión de número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos:

73.073. Rota (Cádiz). Dependiente de bar, hablando los idiomas español, inglés y sueco. 4.500 pesetas mensuales.

74.280. Barcelona. Auxiliar administrativo y corresponsal en italiano, inglés, francés y español. 2.700 pesetas mensuales.

74.398. Torremolinos (Málaga). Dependiente de comercio, hablando sueco, finlandés y holandés. 2.200 pesetas mensuales.

- 74.792. Barcelona. Traductora técnica en español, inglés y alemán. 7.926,90 pesetas mensuales.
- 74.860. Barcelona. Delineante de segunda clase con conocimiento perfecto del idioma alemán. 4.350 pesetas mensuales.
- 75.237. Barcelona. Corresponsal-taquiógrafo en los idiomas inglés y español. Pesetas 16.000 mensuales.
- 75.256. Fuengirola (Málaga). Camarero, hablando inglés, alemán y español. 2.100 pesetas mensuales.
- 75.288. Fuengirola (Málaga). Camarero, hablando inglés, francés e italiano. 1.800 pesetas mensuales.
- 75.293. Madrid. Traductor de alemán e italiano. 119 pesetas diarias.
- 75.363. Madrid. Traductora técnica en español, alemán e inglés. 4.000 pesetas mensuales.
- 75.402. Alicante. Dependiente de mostrador, conociendo a la perfección el idioma francés. 2.280 pesetas mensuales.

Madrid, 14 de junio de 1966.—El Jefe de la Sección, M. Troyano de los Ríos.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 200.000 bonos de caja del Banco del Desarrollo Económico Español, S. A. (BANDESCO)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsa y el régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 200.000 bonos de caja, serie A, quinta emisión, al portador, libres de gastos, de 5.000 pesetas nominales cada uno, número 1/200.000 al interés anual del 4,75 por 100, pagadero por semestres vencidos en los días 30 de los meses de abril y octubre de cada año, amortizables a la par en el plazo de diez años, a contar de 30 de octubre de 1965; es decir, que la amortización tendrá lugar el 30 de octubre de 1975, reservándose la Sociedad emisora el derecho de anticipar la amortización en todo o en parte, por sorteo o compra en Bolsa. Bonos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco del Desarrollo Económico Español (BANDESCO), mediante escritura pública en 26 de octubre de 1965.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 6 de julio de 1966.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—5.426-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 16 de noviembre de 1964 por «Cementos Alba. Sociedad Anónima».

240.000 obligaciones hipotecarias al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 240.000, inclusive, al

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, con expresión de número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos:

- 64.705. Industrial. Cervecería. Santoña (Santander).
- 74.202. Estudio fotográfico. Santander.
- 75.188. Filatélico. Alicante.
- 75.228. Estación de servicio de lavado y engrase, con taller. Alicante.
- 75.258. Industrial. Bar. Alicante.
- 75.282. Industrial. Hotelero. Fuengirola (Málaga).
- 75.283. Traductor. Palma de Mallorca.
- 75.294. Industrial. Perfumería. Fuengirola (Málaga).

interés del 6,3259 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 15 de mayo y 15 de noviembre de cada año y con impuestos a cargo de los obligacionistas.

Dichas obligaciones se amortizarán a la par, en el plazo de diez años, por sorteos anuales a partir de 15 de noviembre de 1969, con arreglo al cuadro que aparece al dorso de las mismas, reservándose la Sociedad emisora la facultad de anticipar total o parcialmente la amortización, por compra en Bolsa o sorteo.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de julio de 1966.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 5.415-C.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

GRANADA

Devolución de fianza

Solicitada la cancelación de la fianza que para responder del ejercicio de su cargo tenía constituida el que fué Notario de Málaga, don Manuel Sena Alcázar, quien con anterioridad había servido las Notarías de Lepe y Doña Mencía (Colegio Notarial de Sevilla), Jimena, Mancha Real y Málaga (Colegio Notarial de Granada), se hace público por el presente anuncio, a fin de que en el plazo de un mes, a partir de la fecha de su publicación, puedan formularse ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio las reclamaciones pertinentes, por quienes se creyeren con derecho a ello y a tenor de lo que establece el artículo 32 del vigente Reglamento del Notariado.

Granada, 25 de mayo de 1966.—El Secretario, Blas Serrano Pérez.—5.421-C.

BADRINAS, S. A.

ANSIKA, S. A.

En las Juntas generales extraordinarias de accionistas celebradas con carácter universal el día 1 de julio del corriente, se acordó por unanimidad proceder a la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de «AnsiKa, S. A.», por «Badrinas, Sociedad Anónima», con domicilio social en Badalona, calle de Industria, 287, la cual adquirirá la integridad del patrimonio de la Sociedad absorbida, con todos los derechos y obligaciones dimanantes de su activo y pasivo.

75.374. Industrial. Café-bar. San Juan Alicante.

75.377. Industrial. Bar. Benidorm (Alicante).

Madrid, 14 de junio de 1966.—El Jefe de la Sección, M. Troyano de los Ríos.

Consejo Superior de Colegios Oficiales de Graduados Sociales

Devolución de fianzas

Por haber causado baja como ejercientes los Graduados Sociales don Inocencio Pradas Escuin, perteneciente al Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cataluña, y don Juan Antonio Díaz Pasare, perteneciente al citado Colegio de Cataluña, se hace público este aviso al objeto de reintegrar las correspondiente fianzas.

Si alguna reclamación hubiera sobre ello, deberán ponerlo en conocimiento de este Consejo Superior, en un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de su publicación.

Madrid, 14 de junio de 1966.

Lo que se hace público a todos los efectos legales, y en especial en cumplimiento de lo previsto en los artículos 134 y 145 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de julio de 1966.—Los Presidentes de los Consejos de Administración.—2.250-5. 2.ª 15-7-1966

LA VENECIANA, S. A. CRISTALERIAS CORRIPIO, S. A.

Las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las Sociedades «La Veneciana, S. A.», y «Cristalerías Corripio, Sociedad Anónima», celebradas el día 1 del actual mes de julio, acordaron su fusión por absorción, siendo «La Veneciana, Sociedad Anónima», la Sociedad absorbente. Acuerdos que se publican en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Los accionistas de «La Veneciana, Sociedad Anónima», no asistentes, presentes o representados, a la citada Junta general extraordinaria de 1 de julio próximo pasado, que no se adhieran por escrito al acuerdo de fusión, en el plazo de tres meses, contados desde la fecha en que se publique por tercera vez el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» quedarán separados de la Sociedad, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas.

El escrito de adhesión deberá dirigirse al domicilio de «La Veneciana, Sociedad Anónima», en Madrid (Almagro, 1).

Madrid, 5 de julio de 1966.—Los Consejos de Administración de «La Veneciana, S. A.», y «Cristalerías Corripio, Sociedad Anónima».—5.382-C

y 3.ª 15-7-1966

HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Como disponen nuestros Estatutos Sociales, por el Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria para el día 1 de agosto próximo, a las cinco de la tarde, en nuestro domicilio social, Bailén, 7, primero, con el objeto siguiente:

1.º Renovación del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de Censores de Cuentas para el Ejercicio de 1966.

Bilbao, 8 de julio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Eulate de la Mata.—5.439-C.

EMPRESA NACIONAL DE OPTICA, S. A.

(E. N. O. S. A.)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tangible		176.919.687,56	Capital		80.000.000,00
Intangible		124.970,38	Otros fondos propios de financiamiento		14.093.599,90
Cuentas financieras deudoras		40.817.656,91	Créditos financieros		111.945.000,00
Aprovisionamientos		138.225.258,69	Fondos de amortización		61.295.784,72
Costes clasificados en curso de producción		120.712.501,62	Cuentas financieras acreedoras		164.431.765,47
Cuentas transitorias y de orden		14.468.018,46	Resultados:		
			Ejercicio 1965	16.229.768,83	
			Ejercicios anteriores	30.223,92	
			Cuentas transitorias y de orden		16.259.992,75
Total		491.268.088,62			43.241.945,78
			Total		491.268.088,62

Cuenta de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1965

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Coste de ventas		235.698.020,40	Ventas		283.269.695,95
Gastos financieros		18.192.676,49	Ingresos financieros		44.403,30
Amortización gastos de constitución		113.609,36			
Gastos fabricación no imputados a coste		8.670.917,16			
Otros resultados		159.107,01			
Previsión para impuestos sociedades		4.250.000,00			
Resultado ejercicio		16.229.768,83			
Total		283.314.099,25	Total		283.314.099,25

5.269-C.

SOCIEDAD MINERA «VIRGEN DE MONTSERRAT, S. A.»

Por acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 22 de los corrientes se procede a la disolución de la Sociedad, que entra en período de liquidación, habiéndose nombrado en la meritada Junta y a tal fin la correspondiente Junta Liquidadora.

Lo que se avisa en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona a 27 de junio de 1966.—Visto bueno: El Presidente de la Junta Liquidadora, F. Amat. El Secretario, M. Tolosa Martret.—5.438-C.

WORTHINGTON, S. A.

Dividendo complementario 1965

El Consejo de Administración de «Worthington, S. A.», ejecutando acuerdo de la Junta general de accionistas anuncia que a partir del día 15 del presente mes de julio se pagará en los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central y Español de Crédito, de Madrid y sucursales, el dividendo complementario por el Ejercicio 1965, a razón de 90,11 pesetas líquidas por acción y contra entrega de los cupones números 27 de las series A y C, 16 de la serie B, 18 de la serie D y 13 de las series E, F. y G.

Madrid, 6 de julio de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Hernández-Canut y Escrivá.—5.432-C.

INDUSTRIA OLEICOLA DE HUELVA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos por que se rige la misma se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la ciudad de Huelva, en su domicilio social, sito en el Molino de la Vega, séptima calle, sin número, el día 30 de julio actual, a las doce de la mañana en primera convocatoria y caso de no poder celebrarse ten-

dria lugar en segunda convocatoria el día 1 de agosto de 1966, a la misma hora, con objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Venta de propiedades, maquinaria, enseres y útiles, existencias, etc.
- 2.º Disolución y liquidación de la Sociedad.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso,

de la gestión del Consejo de Administración y Consejero-Delegado durante el período 1 de enero al 30 de julio de 1966.

Para poder asistir a esta Junta deberán cumplimentar los accionistas lo que a dichos efectos establece el artículo 21 de dichos Estatutos.

Huelva, 6 de julio de 1966.—El Consejo de Administración.—5.418-C.

EMPRESA NACIONAL DE CELULOSAS DE MOTRIL, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1965

En virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, se publica en este «Boletín Oficial del Estado» el Balance de situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Empresa del epígrafe correspondiente a 1965.

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizaciones... ..		817.581.231,65	Capital		384.000.000,—
Inversiones financieras... ..		6.841.582,08	Reserva regularizar Ley 76/1961... ..		6.364.384,71
Cuentas financieras deudoras... ..		74.162.353,58	Obligaciones		350.994.000,—
Existencias		138.008.940,90	Fondo de amortización... ..		8.966.833,77
Producción en curso... ..		5.666.235,03	Cuentas financieras acreedoras		387.845.443,06
Resultados... ..		85.462.215,35	Cuentas transitorias... ..		11.022.227,93
Cuentas transitorias... ..		21.470.330,88	Idem de orden		2.865.843,28
Idem de orden		2.865.843,28	Total Pasivo		1.152.058.732,75
Total Activo		1.152.058.732,75			

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Intereses de financiación. Resultados de explotación		35.905.532,65	Ingresos varios		302.658,11
Gastos generales y varios		26.286.311,61	Resultados del ejercicio.		74.915.116,45
Total Debe		75.217.774,56	Total Haber		75.217.774,56

En el «Boletín de Información Financiera», que mensualmente publica el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a todas las personas que lo solicitan, aparecen periódicamente estos documentos con una información completa.

Madrid, 31 de diciembre de 1965.—5.404-C.

INSURANCE COMPANY OF NORTH AMERICA

Balance de situación al 30 de noviembre de 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		25.000,00	Cuenta con la Casa central		3.820.335,74
Bancos		6.601.850,58	Reservas patrimoniales		468.785,86
Valores mobiliarios		6.023.225,00	Reserva riesgos en curso.—Directo		3.420.650,29
Delegaciones y Agencias		1.390.934,65	Reserva riesgos en curso.—Reaseg. accept.		1.742.325,23
Recibos pendientes de cobro		5.167.981,75	Reserva para siniestros pendientes		9.469.120,00
Coaseguradores		1.335.757,12	Reserva para Comisiones pendientes		766.859,92
Reaseguro aceptado.—Cuenta efectivo		394.192,54	Provisión para primas pendientes		2.656.490,17
Reaseguro cedido.—Riesgos en curso		757.704,48	Reaseguro aceptado.—Cuenta efectivo		104.322,77
Reaseguro cedido.—Reserva siniestros		2.356.770,00	Reaseguro cedido.—Cuenta efectivo		188.715,10
Reaseguro cedido.—Cuenta efectivo		86.549,51	Delegaciones y Agencias		103.386,78
Deudores diversos		6.304,02	Coaseguradores		1.747.393,94
Efectos mercantiles a cobrar		13.600,00	Acreedores diversos		603.134,20
Fianzas		91.662,90			
Mobiliario, instalación y vehículos		318.795,08			
Pérdidas y Ganancias		521.192,37			
		25.091.520,00			25.091.520,00

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1965

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Contribuciones e impuestos		102.744,25	Producto de fondos invertidos		28.307,40
Amortizaciones:			Saldos acreedores:		
Mobiliario e instalación y vehículos		89.806,73	Ramo de Acc. Individuales	166.331,02	
Quebrantos y gastos:			Ramo de Acc. del Trabajo	4.165,76	
Otras inversiones y cambios		639,57	Ramo de Incendios	1.751.959,57	
Saldos deudores:			Ramo de Resp. Civil	119.323,69	
Ramo de Automóviles	127.559,89		Ramo de Robo	75.614,67	
Ramo de Transportes	2.346.144,04		Pérdida del ejercicio	521.192,37	
		2.473.703,93			2.117.394,71
		2.666.894,48			2.666.894,48

Madrid, junio 1966.—5.401-C.

MERIDIONAL

Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros

Balance al 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		11.782.500,74	Capital social		14.000.000,—
Valores mobiliarios		17.976.360,—	Reservas		39.143.870,73
Inmuebles		9.577.553,51	Reaseguro cedido		16.183.668,79
Agencias y coaseguros		1.298.771,84	Acreedores diversos		3.154.810,65
Recibos de primas pendientes		8.715.517,48	Pérdidas y Ganancias:		
Reaseguro aceptado		6.016.830,07	Remanente anterior	12.565,28	
Reaseguro cedido.—Reservas a su cargo		16.829.308,60	Ejercicio actual	1.358.870,66	
Mobiliario e instalación		1.245.686,92			1.371.435,94
Deudores diversos		411.256,95			
		73.853.786,11			73.853.786,11

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1965

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales (no incluidos en los Ramos) ...		1.493.451,65	Saldo del ejercicio anterior		12.565,28
Contribuciones e impuestos		195.981,04	Rentas diversas		538.415,72
Amortizaciones		201.435,44	Saldos de los Ramos:		
Saldos de los Ramos:			Vida	95.484,33	
Accidentes del Trabajo	742.871,51		Accidentes Individuales	2.585.153,03	
Automóviles	637.528,13		Incendios	1.407.297,32	
Transportes	547.614,73		Automóviles Seg. Oblig.	208.313,—	
		1.928.014,37	Robo	285.305,20	
Resultados:			Transportes Neg. Extranj.	43.602,75	
Remanente anterior	12.565,28		Otros Ramos	14.181,31	
Ejercicio actual	1.358.870,66				4.639.337,44
		1.371.435,94			5.190.318,44
		5.190.318,44			5.190.318,44

5.392-C.

COMPANIA HIDROELECTRICA DE GALICIA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1965
(Regularizado según la Ley 76/1961, de 23 de diciembre)

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tangible	2.012.866.270,70	Capital	628.659.186,55
Intangible... ..	9.731.919,92	Reservas	25.214.440,42
Inversiones financieras...	4.626.500,00	Créditos financieros...	1.066.986.610,00
Cuentas financieras deudoras...	90.610.185,35	Fondos de Amortización.	88.893.890,04
Aprovisionamientos	8.307.310,23	Cuentas financieras acreedoras	284.988.165,31
Transitorias y de orden.	28.634.186,45	Cuentas finales de resultados	46.869.461,18
		Transitorias y de orden.	13.164.619,15
	2.154.776.372,65		2.154.776.372,65

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio de 1965

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de explotación ...	8.309.599,75	Fondo regularización dividendos... ..	10.869.738,32
Gastos de administración	2.844.425,12	Productos de la explotación	90.931.307,08
Gastos financieros	15.666.275,33	Productos ajenos a la explotación... ..	313.149,25
Amortizaciones	20.657.683,02		
Previsión impuestos... ..	7.766.750,25		
Beneficio repartible... ..	46.869.461,18		
	102.114.194,65		102.114.194,65

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.—5.400-C.

QUIMICA INDUSTRIAL DE CAPUCHINOS, S. A.**(QUINCASA)****RENTERIA (GUIPUZCOA)****Amortización de obligaciones**

En el día de hoy se ha verificado, ante Notario, el sorteo para la amortización de 593 obligaciones hipotecarias, emisión de 1963, que, según escritura de emisión, corresponde amortizar en el año 1966. Habiendo resultado amortizadas las siguientes:

2.001 al 2.100	100 obligaciones.
2.301 al 2.400	100 obligaciones.
2.608 al 2.700	93 obligaciones.
8.601 al 8.648	48 obligaciones.
8.749 al 8.800	52 obligaciones.
11.901 al 12.000	100 obligaciones.
13.901 al 14.000	100 obligaciones.
Total	593 obligaciones.

Dichos títulos, a partir de la fecha, serán reembolsados a la par en las Cajas del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro de Madrid.

Rentería, 6 de julio de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.402-C.

PANIFICADORA ALTEANENSE, S. A.**ALTEA (ALICANTE)****Junta general extraordinaria de accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 21 de agosto próximo, a las once horas, en el domicilio social, Llano del Castillo, 3, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aumento de capital social.
- 2.º Modificación del artículo séptimo de los Estatutos Sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Caso de no asistir el suficiente quórum se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 22, a la misma hora.

Altea, 7 de julio de 1966.—El Presidente, Timoteo Zaragoza Cortés.—5.424-C.

CAJA DE MADRID DE RENTAS Y CAPITALES, S. A.

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos, realizado en Madrid el día 30 de junio del año 1966.

LLVQ XLLD SGL ZCHY
ESO PRM ORZ NKP

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro.)
Madrid.—5.420-C.

ALAS, S. A.**COMPANIA GENERAL DE PUBLICIDAD****Aumento de capital**

El Consejo de Administración, en su reunión del día 11 del mes actual, haciendo uso de la autorización que le fué concedida por la Junta general extraordinaria, celebrada el 7 de mayo de 1965, acordó aumentar el capital social en cinco millones doscientas ochenta mil pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 10.560 acciones a la par, iguales a las anteriores y numeradas del 52.801 al 63.360.

Las nuevas acciones serán suscritas, por los actuales accionistas en el plazo de un mes, contado desde esta fecha, desembolándose al suscribirse el total valor nominal y en la proporción de una acción por cada cinco poseídas de las antiguas. Las acciones que no sean suscritas en el plazo indicado podrán suscribirse por los demás accionistas a quienes interese.

Madrid, 12 de julio de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.301-8

HOTELES BAJAMAR, S. A.**Junta general extraordinaria**

En uso de las facultades concedidas por la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y Estatutos de esta Sociedad mercantil, por la presente se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su local social el próximo día 30, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y el día 1 de agosto próximo, en segunda, para tratar los asuntos siguientes:

Único.—Ampliación del capital social. Bajamar (La Laguna de Tenerife), 11 de julio de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—5.490-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Tel. 257 07 00
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas
Atrasado 3,00 ptas
Suscripción anual:
España 600,00 ptas
Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Editora Nacional Cibeles
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).